

ciarle menudamente los acontecimientos que hacen relacion conmigo, pues yo procuraré informarle de viva voz, y ayudarlo en la noble empresa que se le ha encomendado, haciéndole la justicia á que era acreedor.

Entretanto tengo la dicha de incorporarme á los defensores de nuestro incuestionable derecho, haré á vd. una corta relacion del estado de los contrarios, para que se aproveche vd. de lo que encuentre bueno en ella, segun le dicte su prudencia.

Seguramente no se reunen hoy 800 hombres en lo que se llama ejército de Tejas, porque ese número habia cuando mas, antes de mi salida, y despues se ha desmembrado por varios motivos, siendo el principal la estrema pobreza.

Esta mañana ha llegado un buque cargado de voluntarios arrepentidos, que trae tambien noticias poco favorables para los protectores de aquellos revoltosos: habia, dicen, una insubordinacion sin ejemplo en el ejército, hasta el grado de asesinar á un coronel en la tienda misma del general Houston, y está muy válido que tuvo lugar un desafio entre el mencionado gefe y el de su grado Jhonson, siendo cierto que el segundo habia renunciado ó abandonado el mando de la fuerza armada. Como yo sé positivamente que ellos no tienen un medio ni crédito tampoco, y que los víveres están muy escasos, á pesar de lo que se aparenta, pues soy testigo de que el barril de harina se vende en el Rio Trinidad por 50 pesos, y no lo hay siempre, no dudo que lleguen los impávidos defensores de la libertad al término desesperado de que hay noticia y fundamento para creerlos.

No es mas halagüeño el cuadro que presenta la cuna de Washington, Franklin &c. La pobreza es tan general, que nadie conserva en su bolsillo una pieza de plata, ó á lo menos procuran ocultar la moneda; y aunque usan-

do del general sistema, aparentan abundancia, y han ocurrido al arbitrio sencillo de dar valor á pedazos de papel, no veo que puedan con eso desbaratar la turbonada que amenaza: se han fabricado billetes hasta de á seis centavos para dar vuelto en los cafés y cabaretes, de manera que el pueblo pueda abastecerse de los víveres necesarios para su subsistencia, y tenga menos motivo de disgusto; pero eso no ha sido bastante para contentarlo, y ya han ocurrido lances desagradables.

En Filadelfia sucedió una especie de motin contra la aduana, renta de correos y Bancos, por lo que se ha dado una órden terminante para poner en aquella poblacion 10.000 hombres sobre las armas para contener tales excesos, y conservar la tranquilidad pública.

Aquí no sé lo que sucederá; pero aseguro á vd. que no será nada bueno, porque la mayor parte de los Bancos han suspendido sus pagos, y se habla de sublevacion con todo el descaro de un pueblo libremente libre.

Mi detencion me ha proporcionado varias ocasiones para conocer que no estamos en México tan mal como nos figuramos, y que quisieran cambiar con nosotros algunas naciones que figuran como las vistas de los fuegos y líricos ó de fantamasgoría; pero, sin embargo, como no sirvo para viagero observador, estoy decidido á embarcarme en la presente semana, aunque no lleguen los oficiales que espero hace ocho dias, pues ya queda dispuesto el buque que debe conducirlos al momento, y si me lo eesigen dejaré fianzas por valor del dinero que en lo particular han suplido algunos, bajo mi responsabilidad, para socorros de aquellos olvidados é indigentes militares. Ahora viene el caso que yo suplique á vd. pida al gobierno supremo la proteccion que reclama la justicia para estos individuos. Es notorio que el Sr. Pizarro Martinez no tiene un real ni á quién pedirle, porque ha ocu-

pado á muchos y no ha podido satisfacer á ninguno: si el gobierno no lo ausilia, ¿cuál será nuestro descrédito? ¿y pagaré yo á los comerciantes que han tenido la bondad de fiarse de mi firma? esto seria muy gracioso y una desgracia para mí mayor que la prision, porque hace un año y cinco meses que no tomo paga y me encuentro hoy positivamente arruinado por todo lo que he perdido.

Si vd. cree que debe comunicarlo al gobierno supremo se lo agradeceré mucho, pues yo no le he dirigido ninguna nota oficial porque me considero dependiente del ejército y por de contado á las inmediatas órdenes del general en gefe.

No tardaré mucho en dar á vd. un abrazo, y entonces ecsibiré todas las pruebas que vd. quiera de mi firme decision por el honor é interes nacional, así como de la consecuente sincera amistad con que soy de vd. verdaderamente su servidor afectísimo y adicto subordinado Q. B. S. M.—*Martin Perfecto de Cos.*—He escrito una carta particular al Sr. general Bustamante; pero nada de oficio, por las razones espresadas.”

“Ejército del Norte.—Núm. 85.—Escmo. Sr.—Con fecha 30 del prócsimo pasado me escribe de New-Orleans, el Sr. general de brigada D. Martin Perfecto de Cos, en los términos que se servirá ver V. E., en la adjunta copia, cuyo contenido, como me encarga dicho Sr. general, espero que V. E. se dignará poner en el superior conocimiento del Escmo. Sr. presidente por las interesantes noticias que contiene.

Dios y libertad. Cuartel general en Matamoros, 20 de Junio de 1837.—*Vicente Filisola.*—Escmo. Sr. ministro de guerra y marina.”

Por fin el supremo gobierno pudo acudir, aunque con

poco, á las necesidades del ejército, avisándolo á su general por medio de la nota que sigue:

“Ministerio de guerra y marina.—Escmo. Sr.—Considerando el Escmo. Sr. presidente que la marcha de la escolta de la conducta que deberá salir de San Luis con dinero para ese ejército, si llegase hasta aquel punto se estropearia demasiado, ha dispuesto que V. E. mande la escolta suficiente á Ciudad-Victoria, para que recibiendo allí los caudales pueda volverse á San Luis. Lo que comunico á V. E. para su cumplimiento.

Dios y libertad. México, Junio 7 de 1837.—*Michele-
na.*—Escmo. Sr. general en gefe del ejército de operaciones, D. Vicente Filisola.”

“Ejército del Norte.—Número 87.—Escmo. Sr.—En este dia sale de este cuartel general, una partida de caballería del regimiento de Tampico á cargo del capitan graduado de teniente coronel D. Jesus Gonzalez, con direccion y órden de llegar á Ciudad-Victoria, nada mas para recibir allí los caudales destinados á este ejército que deben llegar de San Luis Potosí, cuya escolta podrá volverse desde Victoria luego que entregue dichos caudales, conforme V. E. se sirve prevenirme en su nota superior de 7 del actual que atentamente contesto, teniendo el sentimiento de participar á V. E. que dicha partida va montada en mulas del tren de artillería, por no haber caballos útiles en que pueda ejecutar la marcha, habiendo tenido que escitar el celo del Escmo. Sr. gobernador del Departamento y autoridades civiles del tránsito para que se le ausilie con los caballos que se pueda, los cuales se pagarán oportunamente.

Dios y libertad. Cuartel general en Matamoros, Ju-

nio 22 de 1837.—*Vicente Filisola*.—Escmo. Sr. ministro de guerra y marina.”

“Ejército del Norte.—Con la partida de un oficial y 25 hombres del regimiento de que vd. depende, que he dispuesto salga á sus órdenes, marchará vd. hácia Ciudad Victoria, con el objeto de recibir donde los encuentre ó hasta aquella ciudad sin pasar de ella, los caudales que con destino á este ejército deben llegar á ella, procedentes de San Luis Potosí.

Al comandante de la partida que los escolte, presentará vd. el adjunto pliego, para que se los entregue, recibéndolos con la escrupulosidad y formalidades debidas, dándole un documento que acredite su recibo.

Igualmente presentará vd. á su ida á los ilustres ayuntamientos de San Fernando y de Santander, los adjuntos pliegos en que escito su celo á fin de que faciliten á vd. los caballos buenos y fuertes que necesite para montar su partida y las noticias del tránsito donde puedan encontrarse ó esconderse algunas gavillas de ladrones á quienes en el caso de que sean auxiliados con caballos perseguirá y procurará aprehender al paso; pero sin distraerse del objeto principal de su marcha, que es el recibo y conduccion de caudales á este cuartel general.

Así mismo, escito en el adjunto pliego el celo y actividad del Escmo. Sr. gobernador de este Departamento, residente en Ciudad Victoria, para la atencion de vd. y de su partida, no menos que para remontarla completamente; así es que se presentará vd. á S. E. en llegando á Victoria, le presentará el pliego y le pedirá con la moderacion y respeto debido los auxilios que necesitare.

Si á la ida ó á la vuelta tuviese vd. noticias positivas de la existencia en punto determinado, no muy distante

del camino principal, de alguna gavilla de ladrones ó de gente sospechosa, en el rancho de Santa Teresa ó en los del Toro y las Chorreras, procurará vd., mediante los auxilios de caballos que reciba en San Fernando y Santander, sorprender de noche dichos puntos y traerse consigo las personas de ambos secos que se encuentren en ellos, y que no sean de los conocidos habitantes de dichos ranchos, para presentarlos á los alcaldes de los pueblos mas inmediatos á fin de que se averigüe si son ó no de los malhechores y de los que los abrigan, en cuyo caso los conducirá á este punto. En caso de que huyan, pueden usar de las armas para contenerlos.

Confio mucho en el celo y eficacia de vd. y en su interes por el buen servicio, que desempeñará esta comision con toda exactitud, y en el caso de que reciba algunos auxilios, dará boletas formales de su importe para que sean satisfechas en esta comisaría, con cargo á quien corresponda.

Dios y libertad. Cuartel general en Matamoros, Junio 22 de 1837.—*Vicente Filisola*.—Sr. teniente coronel D. Jesus Gonzalez.

“Ejército del Norte.—Escmo. Sr.—Sale hoy de este cuartel general, el teniente coronel graduado, capitán del regimiento permanente de Tampico, D. Jesus Gonzalez, con una partida de 25 hombres de su cuerpo, con el objeto de recorrer el camino, en persecucion de los bandidos y malhechores que lo infestan, y de llegar á esa capital á recibirse de los caudales que para este ejército remite el supremo gobierno.

Se hallan en tan mal estado los caballos de aquel y de todos los demas cuerpos, que me he visto en la necesidad de montar esta partida en mulas de las del tren de artillería, confiado en que tanto en las villas de San Fer-

nando y Santander, á cuyos ilustres ayuntamientos oficio en esta fecha, como en los demas lugares del tránsito y mediante el acreditado celo, actividad y patriotismo de V. E. y sus acertadas medidas, que se le facilitarán al teniente coronel Gonzalez los auxilios que necesite de buenos caballos para el desempeño de su comision, en la inteligencia de que al fin de ella, ó serán devueltas dichas béstias, ó reintegrado su importe al precio corriente, por esta comisaría del ejército y por las boletas que otorgará el citado gefe.

Yo ruego á V. E. encarecidamente se sirva dar sus órdenes eficaces, al efecto de que á dicho teniente coronel y su partida se le atienda en los pueblos y ranchos de su tránsito, y se le den los avisos necesarios para la aprehension y persecucion de los perversos que tantos daños están causando, sirviéndose V. E. aceptar los testimonios de mi distinguida consideracion y aprecio.

Dios y libertad. Cuartel general en Matamoros, Junio 22 de 1837.—*Vicente Filisola*.—Escmo. Sr. gobernador de este Departamento.”

“Ejército del Norte.—El teniente coronel graduado capitán del regimiento permanente de Tampico, D. Jesus Gonzalez, pasa por esa villa con la partida de 25 hombres de su mando, llevando entre otros objetos del servicio, la orden de perseguir á los ladrones que infestan los caminos de esta ciudad á la de Victoria; y hallándose su cuerpo y este ejército sin caballos útiles algunos, he determinado que salga la partida en mulas del tren de artillería, que como V. S. sabe, no pueden servir mas que para las marchas. En tal virtud, y persuadido yo íntimamente de los buenos deseos que animan á esa ilustre corporacion, por la conservacion de las propiedades y del orden interior de su demarcacion, yo espero

que en virtud de sus ofertas se sirva facilitar á dicho gefe y su partida el auxilio de caballos buenos y fuertes que necesite, y los avisos que sean necesarios para la aprehension y sorpresa de los malhechores, en la inteligencia que lleva instrucciones el Sr. Gonzalez, ó bien para devolver las bestias que se le prestaren, ó para dar las boletas de su importe siempre que no esceda del precio corriente, el cual se satisfará religiosamente en la comisaría de este ejército.

No dudo del celo de ese ilustre ayuntamiento y del acreditado patriotismo del vecindario, que prestarán gustosos un auxilio tan importante, y con esta ocasion reitero las seguridades de mi distinguida consideracion.

Dios y libertad. Cuartel general en Matamoros, Junio 22 de 1837.—*Vicente Filisola*.—Ilustre ayuntamiento de Santander Jimenez.”

“Ejército del Norte.—Al teniente coronel graduado, capitán del regimiento permanente de Tampico, D. Jesus Gonzalez, que sale hoy de este punto con direccion á Ciudad Victoria, puede vd. entregarle los caudales destinados á las atenciones de este ejército, que vienen á su cargo, con las formalidades debidas.

Dios y libertad. Cuartel general en Matamoros, Junio 22 de 1837.—*Vicente Filisola*.—Sr. comandante de la partida que conduce caudales destinados á este ejército.”

“Regimiento permanente de Tampico.—Escmo. Sr. He entregado al señor comisario general dos 30,786 ps que el capitán D. Nicolás Villalobos, que condujo el dinero desde San Luis, cambió en Victoria antes de hacerme entrega de él.”

Dios y libertad. Matamoros, Julio 22 de 1837.—*Jesus Gonzalez*.—Escmo. Sr. general en jefe del ejército.

“Ejército del Norte.—Por el oficio de vd. de 22 del actual me he enterado de haberse entregado en la comisaría general del ejército, la cantidad de 30.786 ps. que recibió en Ciudad-Victoria, del capitán D. Nicolás Villalobos; dando á vd. en contestacion las gracias por lo bien que se ha conducido en su comision.

Dios y libertad. Cuartel general en Matamoros, Julio 24 de 1837.—*Vicente Filisola*.—Sr. teniente coronel graduado D. Jesus Gonzalez.”

“El Sr. teniente coronel graduado, D. Jesus Gonzalez, me dice con esta fecha de 22 del actual lo que sigue:

“Escmo. Sr.—He entregado &c.”

Y lo inserto á V. S., con el fin de que se sirva decirme cuál es el premio á que corre el cambio de moneda en Ciudad-Victoria, para reclamarlo y recabar que sea castigado como corresponde el capitán Villalobos.

Dios y libertad. Cuartel general en Matamoros, Julio 24 de 1837.—*Vicente Filisola*.—Sr. gefe superior de hacienda de este Departamento.”

“Comisaría general de este ejército del Norte.—Seccion de correspondencia.—Escmo. Sr.—En debida contestacion á la superior nota de V. E., fecha 24 del que corre, en que se sirve trascribirme la que el 22 le dirigió el teniente coronel D. Jesus Gonzalez, relativa á haber entregado este gefe en la oficina de mi cargo treinta mil setecientos ochenta y seis pesos que en Ciudad-Victoria recibió para conducir á esta, del capitán D. Nicolás Villalobos, quien antes de entregarlos cambió por provisionales cuatro mil setecientos sesenta y tres pesos sin orden para ello, y sin exhibir el premio que haya cobrado, cu-

yo importe me pregunta V. E., debo decirle que en efecto, el Sr. Gonzalez trajo completa la cantidad espresada de treinta mil setecientos ochenta y seis pesos, entre los cuales vino provisional la parte dicha, de la cual no puede saberse el importe del premio al tanto por ciento, por ignorar el que corre en Victoria; mas siendo mayor en dicha ciudad que en esta y el máximum del 2, el 4 por ciento y el mínimum el 2, puede servir de gobierno para hacer los correspondientes cargos al oficial culpado.

Es cuanto puedo decir á V. E. sobre el particular, reiterándole las protestas de mis respetos.

Dios y libertad. Matamoros, Julio 27 de 1837.—*Pedro José de la Garza*.—Escmo. Sr. general en jefe del ejército.”

“Ejército del Norte.—Habiéndome dado cuenta el teniente coronel D. Jesus Gonzalez de la comision que le confió para recibir en Ciudad-Victoria el caudal que conducía para este ejército el capitán D. Nicolás Villalobos, me ha manifestado que en dicha ciudad habia cambiado este último \$4.763 en moneda provisional. Con tal motivo lo trasladé al Sr. gefe superior de hacienda de este Departamento para que me informara el precio á que corría el premio allí, y en respuesta con fecha de ayer me dice lo siguiente:

“Escmo. Sr.—En debida contestacion &c.”

Lo que tengo el honor de trasladar á V. S. con el fin de que se sirva castigar la arbitrariedad y mala fé del capitán Villalobos, ordenando tambien que se le haga el descuento del premio que debe haber percibido, por lo menos al mínimum de lo que calcula este Sr. gefe superior de hacienda.

Dios y libertad. Cuartel general en Matamoros, Julio

28 de 1836.—*Vicente Filisola*.—Sr. comandante general de San Luis Potosí.

“Ejército del Norte.—Número 153.—Escmo. Sr.—Conforme V. E. se sirvió prevenirme en su nota de 7 del actual, salió una partida á Ciudad-Victoria con objeto de recibir allí los caudales que se dirigian para este ejército por la via de San Luis Potosí, y el teniente coronel graduado D. Jesus Gonzalez, á quien confíe el mando de esta partida, recibió del capitán D. Nicolás Villalobos la cantidad de 30.786 pesos, los cuales llegaron á este cuartel general, manifestándome dicho Gonzalez que el capitán Villalobos habia cambiado en Ciudad-Victoria por moneda provisional 4.763 pesos.

Prévio el informe que pedí al Sr. gefe superior de hacienda de este Departamento sobre este incidente, me he dirigido al Sr. comandante general de San Luis para que castigando la arbitrariedad y mala fé de aquel oficial, se sirviese ordenar que se le haga el descuento á lo menos de un 2 por ciento, por el premio que debe haber recibido en el cambio de la espresada cantidad. Lo que tengo el honor de poner en conocimiento de V. E. para que se sirva elevarlo al del Escmo. Sr. presidente.

Dios y libertad. Cuartel general en Matamoros, Julio 27 de 1837.—*Vicente Filisola*.—Escmo. Sr. ministro de guerra y marina.

No perdiendo de vista el supremo gobierno las necesidades del ejército del Norte, además de las sumas que le envió por tierra, hizo tambien remision de cincuenta mil pesos por mar, los que llegaron á Matamoros con mejor oportunidad, como se ve por las comunicaciones que se puen á continuación.

“Ministerio de guerra y marina.—Seccion reservada.—Escmo. Sr.—El Escmo. Sr. presidente me manda decir á V. E., que para acreditar el deseo que le anima de que ese ejército no carezca de los auxilios pecuniarios posibles para su socorro, á mas de los sesenta mil pesos, treinta ya remitidos y otros treinta que han sido por las conductas, van nuevamente cincuenta mil en los bergantines el Iturbide y el Libertador.

Lo que tengo el honor de comunicar á V. E. para su conocimiento y satisfaccion, repitiéndole las seguridades de mi consideracion y aprecio.

Dios y libertad. México, Junio 10 de 1837.—*Michelelena*.—Escmo. Sr. general en gefe del ejército del Norte.

“Ejército del Norte.—Número 100.—A la seccion reservada.—Escmo. Sr.—El superior oficio de V. E. de 10 del corriente me ha enterado con la mayor satisfaccion de las disposiciones del supremo gobierno, sobre los auxilios pecuniarios para las atenciones de este ejército y que á mas de los 60.000 pesos remitidos por libranzas y por conductas por tierra, vienen cincuenta mil pesos en los bergantines Iturbide y Libertador, sobre cuyo recibo y conduccion he dado las disposiciones convenientes: teniendo el honor de decirlo á V. E. en debida contestacion, reproduciéndole los testimonios de respeto y aprecio que le profeso.

Dios y libertad. Cuartel general en Matamoros, Junio 28 de 1837.—*Vicente Filisola*.—Escmo. Sr. ministro de guerra y marina.

“Ejército del Norte.—Número 109.—Escmo. Sr.—Hoy han llegado á esta ciudad procedentes de la Boca del Rio, á donde desembarcaron, los cincuenta mil pesos que condujeron los bergantines nacionales de guerra

Iturvide y Libertador, á las órdenes del capitán de fragata, D. Bueuaventura Araujo.

Se quedan alistando las piezas de cañón, el armamento y demás pertrechos sobrantes que deben remitirse á Veracruz con dichos buques segun las determinaciones supremas, y lo mas breve posible se harán á la vela dichos buques de guerra para su destino, en compañía del bergantin General Urrea de que hablo á V. E. en oficio separado de esta fecha, y de la goleta General Bravo que se hallaba aún en este puerto.

Lo que tengo el honor de manifestar á V. E. para conocimiento del Esmo. Sr. presidente.

Dios y libertad. Cuartel general en Matamoros, Junio 30 de 1837.—*Vicente Filisola*.—Esmo. Sr. ministro de guerra y marina.

“Comandancia general de la escuadra del mar del Norte.—Esmo. Sr.—El contador principal de esta division, D. Manuel Berca, lleva cincuenta mil pesos que debe entregar al administrador de la aduana de ese puerto, segun los documentos que al recibirlos ha firmado en Veracruz; pero como estos debe recibirlos el gefe superior de hacienda de ese ejército, V. E. se servirá que este señor los reciba del referido administrador.

Tambien me dice el supremo gobierno que debo llevar al puerto de Veracruz algun armamento y efectos de guerra que recibirá en este, y espero que V. E. se sirva así mismo ordenar que dicho embarque de armamento y efectos de guerra, sea con la mayor prontitud para retornar á Veracruz con la velocidad que desea el supremo gobiérno, dispensándome me tome la libertad de advertirle, que son muy pocos los dias que pueden aprovecharse con este fin.

Con este motivo tengo el gusto de ofrecer á V. E. mis mas distinguida consideración.

Dios y libertad. Bergantin Iturbide, al ancla en frente de la barra del Brazo de Santiago, Junio 27 de 1837.—*Bueuaventura Araujo*.—Esmo. Sr. general en gefe del ejército del Norte.

“Departamento y escuadra del mar del Norte.—E. Sr.—Al tiempo de ir á dar fondo en frente de esta barra, han llegado á fondear una corbeta y dos goletas de guerra norte-americanas, y como este sea obstáculo para yo verificarlo, segun instrucciones y órdenes superiores, espero se digne V. E. mandarme decir mañana á la Boca del Rio Bravo dónde debo desembarcar cincuenta mil pesos que tengo á mi bordo, para entregarlos al gefe superior de hacienda de ese ejército; mandarme el armamento y efectos de guerra que debo conducir á Veracruz; y por último todas sus instrucciones para que pueda esta mi comision quedar bien servida.

Con este motivo tengo el honor de reiterar á V. E. las seguridades de mi aprecio.

Dios y libertad. Bergantin Iturbide, frente del Brazo de Santiago, Junio 27 de 1837.—*Bueuaventura Araujo*.—Esmo. Sr. general en gefe del ejército del Norte.

Número 3.—Ejército del Norte.—Enterado de los oficios de ayer frente del Brazo de Santiago, acerca de los objetos que se traen á este puerto, mandando los bergantines Iturbide y Libertador, y del motivo porque pasó á anclar frente á la Boca del Rio Bravo, he tomado las providencias correspondientes para que se presente en dicho punto una partida suficiente autorizada para recibir los cincuenta mil pesos que trae á su bordo con destino á este ejército; y así mismo, para que se conduzca el

armamento y demas efectos de guerra que ha de conducir á Veracruz como lo previene el supremo gobierno.

Dios y libertad. Cuartel general en Matamoros, 28 de Junio de 1837.—*Vicente Filisola*.—Sr. comandante general de la escuadra nacional, D. Buenaventura Araujo.”

“Ejército del Norte.—Disponga vd. que inmediatamente marchen á la Boca del Rio 50 hombres con dos oficiales de infantería de ese destacamento, á escoltar los caudales que deben dirigirse á esta ciudad, con cuyo motivo convendrá que prevenga vd. al comandante de dicha fuerza se ponga de acuerdo con el contador de la aduana marítima que debe recibirse de dichos caudales, para cuya conduccion va un carro que remite la comisaría general, al efecto.

Dios y libertad. Cuartel general en Matamoros, Junio 28 de 1837.—*Vicente Filisola*.—Sr. comandante del destacamento de la Burrita.”

“Departamento y escuadra del mar del Norte.—Escmo. Sr.—Quedo impuesto por el oficio de V. E. de 28 del corriente, de haber tomado sus providencias para que se presente en el Rio Bravo una persona suficientemente autorizada para que reciba los 50,000 pesos que he traído de Veracruz. Ayer los he remitido á tierra con el capitán del puerto, y el señor contador de esta division, que se halla allí, será el que correrá con la entrega de ellos al comisionado por V. E. para recibirlos, esperando al mismo tiempo los pertrechos y efectos de guerra que he de conducir á Veracruz, segun órdenes supremas.

Reitero á V. E. las seguridades de mi aprecio y respeto.

Dios y libertad. Bergantin Iturbide, frente de la barra del Rio Bravo, Junio 29 de 1837.—*Buenaventura*

Araujo.—Escmo. Sr. general en jefe del ejército del Norte.”

Entretanto, todos los cuerpos del ejército se habian quedado en cuadro, y de consiguiente, el número de gefes, oficiales, sargentos, tambores, pífanos &c., hacian subir el presupuesto á mas del duplo que correspondia al número de los soldados; y dejando el general Filisola todas las economías posibles en consonancia con las prevenciones del supremo gobierno, al mismo tiempo que proporcionar con los ahorros que se hiciesen, mejor asistencia á la tropa, previno se reorganizasen los dichos cuerpos cada uno en el número de compañías para que alcanzara el número de soldados presentes, para luego con ellas formar batallones provisionales, haciendo marchar para lo interior de la república, los gefes y demas clases sobrantes, como se ve en la siguiente orden:

“Ejército del Norte.—Arreglo de este ejército.—En las instrucciones que el supremo gobierno ha tenido á bien dictar para el general en jefe de este ejército, entre otras cosas, se halla lo siguiente:

“Para el mejor manejo económico y gubernativo de las fuerzas que lo componen, así como para su mas fácil distribucion en las operaciones de la guerra, las organizará en la forma siguiente:

Primero.—El batallón de Zapadores, con sujecion á su reglamento, se formará de cinco compañías de 86 hombres cada una, con las plazas que actualmente tiene y los reemplazos que se le darán hasta su completo.

Segundo.—Cuatro compañías de artillería con la fuerza de reglamento, siendo una de ellas de á caballo.

Al batallón de Jimenez se le reunirán la fuerza de soldados que tienen los piquetes de Aldama, Guerrero y

Matamoros, y los réemplazos necesarios para completar su fuerza.

Cuarto.—Al de Morelos, con el mismo objeto, se le dará el número de réemplazos que necesite.

Quinto.—El primer batallon activo de México se organizará en dos compañías; en dos el de Querétaro; en igual número el de Morelia; en otras dos el de Guadalupe; en el mismo número el de Guanajuato, en una el de Tres Villas, y en otras dos la fuerza de Yucatan.

Debiendo todas estas compañías volver á sus respectivos cuerpos, se considerarán como de granaderos y cazadores, al piquete de que se formen dos; de granaderos, al que solo se componga de una; de granaderos, cazadores, primera, &c., al piquete que formen tres ó mas compañías.

En consecuencia, el Escmo. Sr. inspector de milicia activa dispondrá que cuando regresen los cuadrós, no se formen, organicen ni reemplacen las compañías de granaderos, cazadores y fusileros, que de la fuerza de los respectivos batallones se formaren en el ejército; y á este fin, las noticias que diere el Escmo. Sr. general en jefe, se pasarán por esta secretaría de guerra á la citada inspección.

Los oficiales para las compañías que se formen, como queda dicho, serán elegidos por el Escmo. Sr. general en jefe, entre los de los cuerpos ó piquetes de que provengan dichas compañías. Los oficiales de estas compañías obtendrán los ascensos que les corresponde por su antigüedad en sus respectivos cuerpos, y en este caso serán relevados por los que ascendieren en sus lugares; y además de este derecho, tendrán el de ocupar las vacantes que resulten por funciones de guerra en las compañías de sus cuerpos que existan en el ejército.

Caballería.—Del regimiento permanente de Cuautla,

se organizarán solo dos escuadrones, y el de Tampico se pondrá en su fuerza con el piquete del Palmar, y réemplazos que necesitare.

En consecuencia, lo comunico á V. S. para que se sirva dar sus órdenes, á fin de que las referidas compañías pasen la prócsima revista en los términos que va expresado.

Dios y libertad. Cuartel general en Matamoros, 29 de Junio de 1837.—Vicente Filisola.—Sr. cuartel-maestre general, D. Valentin Canalizo.”

—“Con esta fecha digo al señor cuartel-maestre general, D. Valentin Canalizo, lo siguiente:

“En las instrucciones &c.”
Y lo inserto á V. S. para su inteligencia y fines consiguientes.

Dios y libertad. Cuartel general en Matamoros, Junio 29 de 1837.—Vicente Filisola.—Sr. comisario general de este ejército.”

“Ejército del Norte.—Número 131.—A la seccion reservada.—Escmo. Sr.—En 29 de Junio prócsimo pasado comuniqué al Sr. general, cuartel-maestre entonces de este ejército, D. Valentin Canalizo, el oficio que atentamente copio:

“En las instrucciones &c.”

Lo que tengo el honor de manifestar á V. E., para el superior conocimiento del Escmo. Sr. presidente, por si mereciere su aprobacion suprema. En tal virtud, y en la de haber encontrado la compañía del regimiento del Palmar en un estado tan decadente de fuerza, y hallarme en la imposibilidad de ministrarle caballos útiles para que pudiese regresar, á incorporarse á sus guiones, dispuse, como habré visto V. E. que se re-

fundiérase en el regimiento permanente de Tampico, habiendo dado á los oficiales que la mandaban, sus respectivos pasaportes para que puedan marchar á Puebla á incorporarse á su cuerpo.

Lo que tengo el honor de manifestar á V. E., en debida contestacion á su nota superior de 26 del mes próximo pasado.

Dios y libertad. Cuartel general en Matamoros, Julio 14 de 1837.—*Vicente Filisola*.—Escmo. Sr. ministro de guerra y marina."

["Ministerio de guerra y marina.—Sección reservada.—Escmo. Sr.—Dispone el Escmo. Sr. presidente que luego que la compañía del regimiento del Palmar tenga el completo de caballos, y éstos se hallen en buena disposición, emprenda su marcha á Puebla para incorporarse á sus guiones.

Lo que tengo el honor de decir á V. E. para su cumplimiento.

Dios y libertad. México, Junio 25 de 1837.—*Michele-
na*.—Escmo. Sr. general en jefe del ejército del Norte."

Ejército del Norte.—Número 136.—Escmo. Sr. Reunidas las listas de la revista pasada en el mes de la fecha por los cuerpos que componen este ejército, segun la reforma que con arreglo á la superioridad se hizo de ellas, y que tuve el honor de trasladar á V. E. en mi oficio número 131 de 14 del corriente, acompaño á V. E. un juego de cada cuerpo para el conocimiento del Escmo. Sr. presidente, por si mereciere su superior aprobacion, y á fin de que, si lo tiene á bien S. E., se pase á los respectivos señores inspectores generales, para que sepan la fuerza que existe aquí de cada cuerpo, y lo tenga presente en la reorganizacion que deba hacerse de ellos.

Dios y libertad. Cuartel general en Matamoros, Julio 17 de 1837.—*Vicente Filisola*.—Escmo. Sr. ministro de guerra y marina."

El comodoro Dallas, luego que llegó á la estacion, segun lo habia ofrecido, puso en libertad al bergantin-goleta Urrea que, como hemos dicho, se habia llevado el comandante de la Natchez, del Brazo de Santiago. El dicho buque Urrea llegó al Brazo el dia 29 de Junio, cuyo comandante se apresuró á dar el parte que ponemos á continuacion:

"Bergantin-goleta nacional, General Urrea.—Escmo. Sr.—Por la adjunta protesta que á mi llegada á Panzacola presenté á su debido tiempo al notario de aquel punto, se impondrá V. E. de todo lo ocurrido con el comandante de la corbeta Natchez, Mr. William Marvine, cuya conducta desaprobó el señor comodoro Dallas y dió cuenta á su gobierno, quien mandó fuese conducido á este punto el buque de mi mando para hacerme formal entrega de él, poniéndole por cuenta de aquel gobierno, en los mismos términos que estaba el dia de su captura; y el dia de ayer tuve la satisfaccion de hacerme entrega del buque, y de enarbolar la bandera de nuestra nacion con los honores que le son debidos, siendo éste el primer dia que se ha verificado desde el apresamiento; pues aunque se me dijo varias ocasiones que largase mi bandera, no quise hacerlo hasta que, dada satisfaccion, se me ordenase por autoridades de mi pais. Tambien se saludó despues la corbeta Vandalia, quien contestó el saludo.

Como desde el dia de mi protesta hasta el de ayer que fué la entrega no ha ocurrido nada particular, tampoco hay qué comunicarle, y solo pongo en el conocimiento de V. E. que yo, mis oficiales y tripulacion, hemos sido atendidos en un todo.

Todo lo que digo á V. E. en cumplimiento de su órden que me comunicó el capitán de este puerto.

Dios y libertad. A bordo del espresado, al ancla fuera del Brazo de Santiago, 29 de Junio de 1837.—*José María Machin*.—Escmo. Sr. general en jefe del ejército, D. Vicente Filisola.”

“Territorio de Florida, condado de Escambia.—En la plaza de Panzacola, á los seis dias del mes de Mayo del año de 1837, ante mí, D. José Caro, notario público, plaza, territorio y condado espresado debidamente constituido y nombrado, compareció personalmente el Sr. D. José María Machin, comandante del bergantin-goleta de guerra, titulado “General Urrea,” del gobierno republicano de México, quien, despues de habérsele tomado juramento que hizo segun derecho, dijo: Que el dia 8 del prócsimo pasado mes de Abril del presente año, se hallaba con dicho buque fondeado en el fondeadero al Oeste del Brazo de Santiago, por haber sido detenido en dicho punto por acuerdo de la junta que se convocó á bordo del bergantin de guerra, Libertador, como capitana de la escuadra precedida por el Sr. comandante de ella, D. Francisco de P. Lopez, cuya junta se celebró la noche del 1.º del prócsimo pasado mes de Abril, en la latitud N., 28º 3, y longitud de 96º 28, meridiano occidental de Greenwich para convoyar la goleta de los Estados Unidos Champion, que, procedente de Nueva-Orleans, se dirigia á Matagorda, uno de los puertos de Tejas, con cargamento de víveres, armamento, monturas y ropa de munición cuyo buque entró en el Brazo de Santiago el 7 de dicho mes de Abril, y fué condenado por dicha junta con arreglo á los tratados de las naciones beligerantes.

Que en el citado dia 8 se presentó la corbeta de guerra de los Estados-Unidos, Natchez, su comandante Mer-

vine, la cual dió fondo como á medio tiro de cañon de distancia del citado bergantin Urrea, mandando antes dicha corbeta el bote á bordo de su buque para entregarle un pliego para el Sr. comandante de la escuadra, y un oficio para el capitán de puerto, que le habia sido recomendado en Veracruz; poco despues dicha corbeta mandó el bote á la goleta Luisiana de los Estados-Unidos, la cual, el dia 7 del espresado mes de Abril, habia llegado hecha presa por la escuadra al cargo del segundo teniente D. Manuel Puente, y recomendada al que relata por el gefe de la escuadra.

Que estando informado el comandante de la corbeta que dicha goleta era prisionera, se fondeó como llevo dicho, y dispuso proteger dicha goleta Luisiana, valiéndose de sus superiores fuerzas, lo que efectivamente verificó, trasbordando á todos los mexicanos á bordo del referido bergantin-goleta Urrea, al mando del declarante; que el dia 9 del enunciado mes y año, el consabido comandante de la corbeta Natchez le pasó un oficio, reclamándole los papeles de la goleta Luisiana, los cuales no hallándose en su poder, por haberlos mandado á tierra al capitán del puerto, á fin de que los dirigiera al Escmo. Sr. comandante general del ejército del Norte; segun lo dispuso el gefe de la escuadra, se vió en el caso de contestarle que nada podia hacer en obsequio á la demanda que le hacia de los papeles, por las razones referidas.

Que no obstante todo lo ocurrido, tuvo á bien el que relata mandar á su segundo D. Carlos Olivier á bordo de la dicha corbeta Natchez, para que á su nombre hiciese saber á su comandante Mervine lo injusto de la represalia que habia hecho de la goleta Luisiana, valido de sus superiores fuerzas; pero este paso de nada le fué útil, y tuvo por respuesta que la presa era ilegítima, y que queria los papeles.

Que á las cinco de la tarde del indicado dia 9, la corbeta, en union de la goleta Luisiana, dieron á la vela en vuelta de N. E., y al siguiente dia 10, como á las diez de la mañana, se presentó dicha corbeta y fondeó al costado del bergantin-goleta Urrea, como á medio tiro de cañon, mandando á poco rato el bote á tierra, y al pasar atracó á su bordo con un oficial que le intimó de orden del comandante de la corbeta que no se hiciese á la vela hasta que el bote no regresara, y que si lo verificaba le haria fuego; á pocas horas regresó el bote á la corbeta, trayendo dos caballeros en él de tierra.

Que el dia 11 del indicado mes de Abril, vino el bote de la corbeta á bordo del bergantin-goleta Urrea, con un comerciante, (quedándose en el bote el secretario del cónsul,) quien interpretó al oficial, diciéndole que por favor le pedia el comandante de la corbeta no se hiciese á la vela mientras tanto el bote no regresase, y que si no lo hacia así le romperia el fuego.

Que de todo lo ocurrido dió parte al capitan de puerto, de oficio, dando igualmente al Escmo. Sr. comandante general del ejército del Norte segun contestacion de su oficio, como asimismo, de que el comandante de la corbeta Natchez la habra pedido por oficio, deseaba tener una franca comunicacion con el capitan de la goleta Champion, pasageros y tripulacion, cuya solicitud le fué negada mediante á las órdenes que tenia para el efecto.

Que al segundo oficio que volvió á pasar el comandante de la corbeta Natchez al capitan del puerto, le dice que á no concederle lo que solicitaba, haria responsable al bergantin-goleta Urrea que tenia bajo sus fuegos, al mando del que declara, añadiendo que la goleta Champion habia sido apresada ilegalmente, ó por mejor decir, piráticamente; que en oficio de 16 del mismo mes de Abril contestó el capitan del puerto al comandante de la

corbeta, protestando todos y cuantos actos violentos cometiera, como igualmente ante las dos naciones, de los resultados á que dieren lugar sus procedimientos, y de la sangre que se vertiere tan solo por su capricho y falta de cumplimiento á los tratados celebrados entre la república de México y los Estados-Unidos de América.

Que á las dos de la tarde del dia 16, el comandante de la corbeta mandó el bote á su bordo; pero para éste se habia enmendado la corbeta, poniéndose cuasi á tocapenos, ocupando la toldilla y castillo mas de 40 hombres de fusilería, y de consiguiente, toda la artillería preparada; y cuando creyó venia á traerle la contestacion del capitan del puerto tocante al oficio que le habia pasado con la fecha del mismo dia, y de uno que le pasó el dia anterior, 15 del citado mes, al dicho Mervine, resultó que dicho oficial venia con el fin de comunicarle de parte del comandante de la corbeta que arriase su bandera inmediatamente, y que si no lo hacia descargaria toda su artillería sobre su buque.

Que con semejante sorpresa é inesperado evento, le contestó el que relata que no arriaria su bandera durante no se rompiesen las hostilidades por parte del dicho comandante de la corbeta, que atendido á sus superiores fuerzas, y de la posicion que guardaban, solo de éste modo podia hacerle semejante amenaza; con cuyo motivo, habiéndose retirado dicho oficial á su bordo, en el momento de su regreso tiró dicha corbeta un cañonazo con bala, que pasó cerca del palo mayor del espresado bergantin-goleta General Urrea, al mando del que relata; en semejante caso, conociendo la imposibilidad de poderse defender, y las muchas contingencias á que estaba expuesto por hallarse dicha corbeta tan inmediata al bergantin Urrea, y que con solo la fusilería era bastante para no dejar un hombre á vida sobre cubierta, y de consi-

guiente, serle imposible defender el pabellon nacional con todo el honor que le es debido, fué de opinion de arriar la bandera, como efectivamente lo verificó, para evitar por este medio los males que podian haber sobrevenido en semejante caso, y ademas, conociendo que con dicha nacion no tenian guerra.

Arriada que fué la bandera nacional, al momento vino el bote de la corbeta y tomaron posesion del buque, arbolando la bandera americana, conduciendo al que declara con todos los oficiales á bordo de la corbeta, mandando la tripulacion á tierra, la misma que fué rechazada, y de consiguiente volvieron á la espresada, y finalmente, por disposicion del comandante de dicha corbeta, Mervine, fué puesto á bordo del buque que mandaba, con varios oficiales, al mando del teniente Moore, con destino al puerto de Panzacola, dando fondo en la dicha bahía el dia 15 del corriente mes y año.

Y para que en ningun tiempo se le pueda atribuir ni se le haga cargo por ninguna vía de ninguna responsabilidad, protesta una, dos y tres veces y cuantas el derecho le franquée y sean necesarias, contra el comandante de la corbeta Natchez, oficiales y tripulacion, por haber dado márgen y causa á los daños y perjuicios que le han resultado y resultar pudieren por no ser conforme al derecho marítimo de las naciones el intervenir con la república, independéncia y dignidad; para cuya comprobacion de lo que lleva espuesto dicho D. José María Machin, comandante del bergantin-goleta de guerra, General Urrea, presenta por testigos á D. Cárlos Olivier, segundo teniente, y segundo de dicho buque, D. Manuel Puente y D. Pablo Lopez, aspirante de segunda clase, quienes habiendo comparecido en este acto, recibiendo juramento segun derecho, y examinados al tenor de la relacion intercop-tada que ha hecho el referido Sr. comandante, contesta-

ron unánimes ser cierto todo lo espuesto, en cuyo testimonio así lo dijeron y firmaron conmigo el dicho notario, el dia y fecha, el espresado José María Machin, Manuel Puente y Pablo Lopez, ante mí, José E. Caro.

D. José E. Caro, notario público por la plaza de Panzacola, debidamente constituido y nombrado, certifico que la copia que antecede es conforme en todo á la que se halló registrada en el libro A de los actos notariales, desde la foja 90 hasta la 97 á que me refiero.

Y á solicitud del Sr. comandante D. José María Machin, doy la presente, firmada de mi puño y letra, y sellada con el sello de mi oficio en Panzacola, á los 13 dias del mes de Mayo de 1837.—*José E. Caro*, notario público.

"Es copia.—*José M. Machin.*"

